Informe GG.CEO.SE. N° 65 /2017

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 16 de noviembre de 2017

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 326001".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Resolución N° 4, Acta N° 71, del 13/10/2017 del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 41 del 06/11/2017 – **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Los rubros para la presente contratación están previstos en el: Objeto de Gasto 540 **"ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION PARA EL BCP"** del Presupuesto General de la Institución del ejercicio 2017. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30). No es de carácter Plurianual.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1 en fecha 23/10/2017 con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** conforme al siguiente detalle:

Punto 1

En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), se modifica la cláusula de la Visita Técnica.

Punto 2

Se informa que se han modificado en el SICP las fechas del límite de consultas, de presentación de ofertas y de apertura de ofertas.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zarate, con cédula de identidad civil N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Jefa de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil N° 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura de sobres - ofertas en el marco de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 326001****, aprobada por Resolución N° 4, Acta N° 71, de fecha 13 de octubre de 2017 del Directorio del Banco Central del Paraguay."*

"De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y la Adenda emitida, se procede a las recepciones de las documentaciones y apertura del único sobre cerrado y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta."

"El Oferente que presenta oferta para el presente acto de apertura, es el siguiente:"

1.- ELIMEC S.R.L.

"De la verificación, surge que el Oferente precitado ha cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro"

DOCUMENTOS:	***1.- ELIMEC S.R.L.***
Formulario de oferta	*PRESENTA*
Lista de Precios	*PRESENTA*
Documento que acredita la identidad del firmante	*PRESENTA*
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	*PRESENTA*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*PRESENTA*
Poder del Representante	*PRESENTA*

"El precio total ofertado en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por el Oferente citado precedentemente es:"

N° DE ORDEN	EMPRESA:	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.-	ELIMEC S.R.L.	718.829.029.-

"Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidos al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"."

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. *"...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 64 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos...", (Artículo 60 del Decreto 21909/03).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferente	Incisos				
	a	b	C	d	e
ELIMEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se ha efectuado la verificación de las planillas de precios presentadas por la firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y al **artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones**, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **ELIMEC S.R.L.**, específicamente el siguiente error aritmético ha sido observado y comunicado a la firma afectada:

NRO. DE ORDEN	EMPRESA:	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.-	ELIMEC S.R.L.	718.829.029

Debiendo ser:

NRO. DE ORDEN	EMPRESA:	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.-	ELIMEC S.R.L.	718.828.987

Por Nota GG. CEO. N° 75/2017 de fecha 14/11/2017, el Comité de Evaluación de Ofertas comunica al Oferente la corrección aritmética expuesta, solicitando la aceptación de la misma y la confirmación de que se mantienen los precios unitarios ofertados la cual manifiesta su conformidad por Nota de fecha 15/11/2017, la empresa manifiesta su conformidad.

Criterio Económico: "Se tomará el precio por ítem de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".

NRO. DE ORDEN	EMPRESA:	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	ELIMEC S.R.L.	718.829.029

2- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por Informe DM Nº 414/2017 de fecha 08/11/2017, el Departamento de Logística remite el resultado de su análisis sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos,

establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el cual se transcribe a continuación:

"En atención al Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 277/2017, realizamos la evaluación técnica de la oferta presentada por la siguiente empresa: ELIMEC S.R.L."

"Luego de verificadas las documentaciones y la oferta presentadas por la firma mencionada y realizadas las correcciones aritméticas en el precio total del ítem 4 y la sumatoria total, confeccionamos las planillas de Cumplimiento y de Comparación de precios, conforme a lo estipulado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación."

"Del análisis efectuado concluimos que la firma ELIMEC S.R.L. cumple con los requisitos exigidos en la presente Licitación en cuanto a Experiencia y Capacidad Técnica." **Fin de la transcripción del informe del Área Técnica.**

VI. EVALUACIÓN DE LA OFERTA - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **ELIMEC S.R.L.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la única oferta presentada, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2014	2015	2016	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	5,99	3,39	6,74	5,37
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	0,17	0,29	0,15	0,20
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,07	0,12	0,14	0,11

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
g) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	
D) Documentos legales **Oferentes en Consorcio.**		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos a), b), f) y g) del apartado C precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en los incisos a), b), d), g) y h) del apartado D precedente.	N/A	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	

c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A	
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.		
a) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE	
b) Garantía de Calidad de los bienes y su instalación, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada, por el plazo de 1 (un) año a ser contado a partir de la fecha del Acta de Conformidad por la provisión e instalación de lo contratado. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo alguno para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas de fábrica o montaje y/o deficiencias en el funcionamiento y calidad de los mismos por causas imputables al Oferente adjudicado.	CUMPLE	
c) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado en los sub ítems 1, 2 y 3; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 4 de la Sección VI del presente PBC.	CUMPLE	
d) Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice la provisión de repuestos por un periodo no menor a 10 (diez) años, con relación a los sub ítems 1, 2 y 3.	CUMPLE	
e) Folletos, catálogos y/o impresos de los bienes ofertados. Respecto a los sub ítems 1, 2 y 3, los mismos deberán especificar claramente las tablas de rendimientos de los equipos ofertados.	CUMPLE	
f) Curriculum vitae del personal clave propuesto, detallado en la Sección III. Respecto al profesional Ingeniero residente, deberá acompañar fotocopia simple de su título universitario.	CUMPLE	
g) El Oferente deberá presentar el documento (certificado) que acredite que la fábrica de los equipos cumple con las normas de calidad, como ISO o similar, para la marca y modelo ofertado en los sub ítems 1, 2 y 3.	CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC y/u otros documentos que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	
c) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 2 (dos), formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, de haber proveído e instalado equipos de climatización, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	

d)	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión e instalación de equipos de climatización a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años (2014 a 2017), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado y se acredite por lo menos una instalación en el país de equipos similares a los ofertados en los sub ítems 1, 2 y 3, realizada en los años 2014 o 2015. El BCP se reserva el derecho de certificar el buen funcionamiento a la fecha de los equipos citados.	CUMPLE	
G)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
a.	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	
b.	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	N/A	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **ELIMEC S.R.L.,** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016 "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2 de la Resolución N° 956/16 por la que se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas*", se informa que los precios ofertados resultan razonables y se encuentran dentro de los parámetros definidos en la precitada Resolución.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 326001",** conforme al siguiente detalle:

ELIMEC S.R.L.

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN	718.828.987

La vigencia del Contrato será a partir de la recepción por parte del Proveedor de la Orden de Inicio, que será emitida dentro del plazo máximo de 30 (treinta) días desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Gerente General